Municipalidad de Itaguá

Junta Municipal de Itauguá

Defensores del Chaco Nº 170 e/ Tte. Adolfo Martínez
y Francisco Caballero Álvarez
Telefax: 0294-222160
Email: juntamunicipal_itaugua@hotmail.com

RESOLUCIÓN Nº 047/2021.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA DE EXTENSIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO Nº 08/2021 SUSCRITO CON LA EMPRESA LADERO PARAGUAYO S.A., CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 02/2020 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN DEL ALMUERZO ESCOLAR PERIODO 2021" ID. Nº 387.370.----------

VISTO:

El Exp. Nº 029/2021 presentado por la Intendencia Municipal, donde solicita la Aprobación de la Adenda Nº 02 de extensión de vigencia del Contrato Nº 08/2021, suscripto con la empresa Ladero Paraguayo S.A., correspondiente a la Licitación Pública Nacional Nº 02/2020 "Adquisición de Insumos para la Elaboración del Almuerzo Escolar Periodo 2021" ID Nº 387.370; ----------

CONSIDERANDO:

Que, la Plenaria constituida en Comisión resolvió proceder con la aprobación solicitada. Por tanto; la Junta Municipal de la ciudad de Itauguá reunida en concejo, por unanimidad de sus miembros presentes; ----------

RESUELVE;

Art. 1º- Aprobar Nº 02 de extensión de vigencia del Contrato Nº 08/2021, suscripto con la empresa Ladero Paraguayo S.A., correspondiente a la Licitación Pública Nacional Nº 02/2020 "Adquisición de Insumos para la Elaboración del Almuerzo Escolar Periodo 2021" ID Nº 387.370.----------

Art. 2º Comunicar a la Intendencia Municipal y a quienes corresponda para su cumplimiento, cumplido, archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ITAUGUA, REPUBLICA DEL PARAGUAY, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (ACTA Nº 009).-

ABOG. JUAN VICENTE LEZCANO CENTURION
Secretario Jta. Municipal

SR. VÍCTOR SÁNCHEZ
Presidente Jta. Municipal

Itauguá, 30 de diciembre de 2021

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN, COMUNÍQUESE Y DESE AL REGISTRO MUNICIPAL.----------

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ Secretaría

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ INTENDENCIA MUNICIPAL

.....	.....
Abg. Arturo Ruben Cabrera Guerrero	*Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo*
Secretario General	*Intendente Municipal*